



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

NOTA MSRDP N° 30/2025

San Rafael del Paraná, 23 de octubre de 2025

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana

Contralor General de la República

Presente

Asunto: Presentación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública – PATIP 2025

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicar que la **Municipalidad de San Rafael del Paraná** ha dado cumplimiento a lo establecido en la **Ley N° 7389/2024**, "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción" la **Resolución CGR N° 1306/2024**, "Por la cual se aprueba el reglamento de la mencionada Ley; y en la **Resolución CGR N° 445/2025**, por la cual se aprueban los lineamientos del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)**, así como a las disposiciones complementarias vigentes.

En ese contexto, me permito elevar a su consideración el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública – PATIP institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, elaborado conforme a la metodología propuesta por ese Órgano Rector y dentro del plazo establecido para su presentación.

Reiterando el compromiso de esta Administración Municipal con la **transparencia**, la **integridad pública** y la **rendición de cuentas**, hago propicia la ocasión para saludarle con la más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

CARLOS BENÍTEZ
Intendente Municipal

PATRICIA BENÍTEZ
Secretaria General

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISSION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Año: 2025

En cumplimiento de la Ley N° 7389/24 y Resolución CGR N° 445/25

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

INDICE

- Presentación
- Visión y misión de la Municipalidad de San Rafael del Paraná
- Estructura del plan anual de Transparencia e Integridad Pública.
- Objetivo
- Componentes
- Memorándums y Resoluciones
- Matriz del Plan PATIP Ejercicio Fiscal 2025

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISSION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

Presentación

El Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP - Ejercicio Fiscal 2025) tiene como propósito fundamental convertirse en una herramienta estratégica para fortalecer una gestión pública orientada a la transparencia, la ética institucional y la prevención de actos de corrupción.

Este documento establece una hoja de ruta con objetivos claros y resultados esperados, diseñados para consolidar una cultura de integridad en el ámbito público, promoviendo buenas prácticas administrativas y fomentando la rendición de cuentas.

En este contexto, la Municipalidad de San Rafael del Paraná reafirma su compromiso con la construcción de una gobernanza participativa, impulsando espacios de diálogo y colaboración con la ciudadanía, con miras a diseñar e implementar políticas que contribuyan al cumplimiento efectivo de los objetivos trazados en el presente plan.

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

Visión y misión de la Municipalidad de San Rafael del Paraná

VISION:

"Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

MISION:

"Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISSION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

Estructura del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública

El PATIP se estructura en cinco componentes estratégicos, cada uno con metas, actividades, indicadores y medios de verificación que permiten su seguimiento y evaluación. La estructura contempla:

1. **Componentes:** áreas clave de intervención en transparencia e integridad.
2. **Metas:** resultados específicos que se esperan alcanzar durante el ejercicio fiscal.
3. **Actividades:** acciones concretas para cumplir cada meta.
4. **Indicadores:** parámetros medibles para evaluar el grado de cumplimiento.
5. **Medios de verificación:** evidencias físicas o digitales que validan la ejecución de las actividades.

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

Objetivos

➤ **Objetivo General:**

Desarrollar políticas públicas y lineamientos que permitan implementar prácticas de integridad y ética pública en la Municipalidad de San Rafael del Paraná, orientadas a la satisfacción ciudadana.

➤ **Objetivos Específicos:**

1. Facilitar el acceso a la información a todos los ciudadanos, tanto en línea como de forma presencial.
2. Garantizar la transparencia activa y la publicación oportuna de la información municipal.
3. Garantizar la disponibilidad actualizada de información pública municipal en formato accesible.
4. Fomentar la participación comunitaria en la gestión y control social.
5. Incorporar la voz ciudadana en la planificación local.
6. Institucionalizar mecanismos permanentes de participación.
7. Identificar, analizar y mitigar los riesgos institucionales
8. Prevenir situaciones de conflicto de interés y favoritismo.
9. Promover una cultura de valores y responsabilidad pública.
10. Promover la comunicación pública sobre integridad y resultados de gestión
11. Garantizar la comunicación transparente de los avances del Plan de Acción de Transparencia e Integridad Pública a la ciudadanía.

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISSION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

Componentes

Componente 1: Acceso a la Información Pública.

Garantizar que la ciudadanía tenga acceso oportuno, completo y comprensible a la información generada por la Municipalidad.

Componente 2: Participación Ciudadana.

Promover la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión municipal, planificación local y control social.

Componente 3: Gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública.

Identificar, prevenir y mitigar riesgos de corrupción o irregularidades que puedan afectar la integridad institucional.

Componente 4: Integridad Ética y Pública.

Fomentar la conducta ética de los funcionarios y establecer mecanismos de prevención y control frente a situaciones de riesgo ético.

Componente 5: Iniciativas Adicionales en Integridad.

Impulsar acciones innovadoras que fortalezcan la confianza ciudadana, reconozcan buenas prácticas y promuevan la transparencia, especialmente en la juventud y comunidades locales.

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

MEMORÁNDUM N° 02 /2025

De: Magno Alfredo Morinigo Vera – Responsable UTA

Para: Patricia Benítez – Secretaría General

CC: Intendencia Municipal

Asunto: Elevación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) – Ejercicio Fiscal 2025

Fecha: 15 de octubre de 2025

Ref.: Resolución de Aprobación

En mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), tengo a bien elevar a su consideración el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y dentro del plazo previsto para su presentación.

El presente plan constituye una herramienta estratégica de gestión orientada a:

Fortalecer la transparencia institucional y la rendición de cuentas.

Garantizar el acceso a la información pública municipal.

Fomentar la participación ciudadana en la gestión municipal.

Prevenir riesgos de corrupción y promover la integridad ética en la administración pública.

En virtud de lo expuesto, solicito la aprobación del PATIP 2025 a fin de proceder con su implementación formal y dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de transparencia e integridad pública.

Quedo a disposición para cualquier aclaración o reunión que se considere necesaria para la evaluación del presente plan.

Atentamente,


Magno Alfredo Morinigo Vera

Responsable – Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)
Municipalidad de San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

SECRETARÍA GENERAL

Munic. de San Rafael del Pna.

Fecha: 15/10/2025



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISSION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

RESOLUCIÓN N° 2029/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

VISTO:

La Ley N° 7389/2024, "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción"; la Resolución CGR N° 1306/2024, por la cual se aprueba el Reglamento General de la citada Ley; la Resolución CGR N° 445/2025, por la cual se aprueban los lineamientos para la elaboración e implementación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP); y el Memorándum N° 02/2025 – UTA, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta Municipalidad, mediante el cual se eleva a consideración el proyecto del referido plan para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ley N° 3966/2010, "Orgánica Municipal", establece la organización municipal, La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentados de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.

Que, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 7389/2024, "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción", así como de su Reglamento General aprobado por Resolución CGR N° 1306/2024, las instituciones públicas están obligadas a formular e implementar planes anuales de transparencia e integridad, como instrumentos de gestión que promuevan la prevención de la corrupción y la consolidación de una cultura institucional ética.

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 aprobó los lineamientos metodológicos para la elaboración e implementación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), orientando a las instituciones del sector público en la planificación y ejecución de acciones concretas que fortalezcan la integridad, la transparencia activa, el acceso a la información pública y la participación ciudadana.

Que, en este marco normativo, la Municipalidad de San Rafael del Paraná, a través de su Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al Ejercicio Fiscal

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

2025, en conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Contraloría General de la República, y dentro del plazo previsto para su presentación.

Que el presente instrumento constituye una herramienta estratégica de gestión institucional, mediante la cual se busca consolidar los valores éticos en el ámbito municipal, fortalecer la confianza ciudadana y asegurar una administración pública más transparente, participativa y responsable.

Que, asimismo, el artículo 51, inciso b) de la citada Ley Orgánica Municipal, dispone promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

****EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ**

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a los lineamientos de la Contraloría General de la República, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°.- DISPONER que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) será responsable de la ejecución, seguimiento, evaluación y presentación de los informes de avance y cumplimiento del PATIP ante las instancias correspondientes, conforme al cronograma y formato establecidos por la Contraloría General de la República.

Art. 3°.- INSTRUIR a todas las dependencias municipales a cooperar activamente con el cumplimiento del presente plan, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de este municipio.

Art. 4°.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

Dada, firmada y sellada en la Intendencia Municipal de San Rafael del Paraná, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



CARLOS BENÍTEZ
Intendente Municipal



PATRICIA BENÍTEZ
Secretaria General

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente, comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"

Dirección: San Rafael del Paraná km 11 – Email: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la Republica del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:
Municipalidad de San Rafael del Paraná

AÑO: 2025

COMPONENTE:
Participación Ciudadana

METAS:

1. Fomentar la participación comunitaria en la gestión y control social.
2. Incorporar la voz ciudadana en la planificación local.
3. Institucionalizar mecanismos permanentes de participación.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

[illegible]

OBSERVACIONES:

Elenco dei funzionari

Thayne Neill

Adscripción de Firma:	Mar
C.I. N°:	21.8
Fecha: dd/mm/aa	



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISSION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental, contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Rafael del Paraná

AÑO: 2025

COMPONENTE: Gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública

METAS:	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Identificar, analizar y mitigar los riesgos institucionales 2. Prevenir situaciones de conflicto de interés y favoritismo.	Crear un Comité de Ética y Control Interno.	Resolución aprobada												
	Establecer controles internos por dependencia.	Controles internos documentados.												
	Realizar charlas sobre prevención de sobornos	Personal sensibilizado												
		Actas del Comité de Ética.												
		Informes de control interno.												
		Fotografías de capacitaciones												
OBSERVACIONES:														


Firma del Representante
Autorización de Firma
C.I. N° 4.839.505
Fecha del/la



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Lev N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: **Municipalidad de San Rafael del Paraná**

AÑO: 2025

COMPONENTE:

Integridad ética y pública

METAS:

1. Promover una cultura de valores y responsabilidad pública.

[illegible]

OBSERVACIONES:

[Firma manuscrita]
 Jefe de Departamento
 Responsables del área UTA.

Atestación de Firma	
C.I. No.	
Fecha dd/mm/aa	

4499646000000
61831.505



Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

INSTITUCIÓN:
Municipalidad de San Rafael del Paraná

AÑO: 2025

COMPONENTE:

Iniciativas Adicionales en Integridad.

METAS:

1. Promover la comunicación pública sobre integridad y resultados de gestión
2. Garantizar la comunicación transparente de los avances del Plan de Acción de Transparencia e Integridad Pública a la ciudadanía.

[illegible]

OBSERVACIONES:

Adhesión de Firma:	Miguel Menéndez	
C.I. No.	41.831.505	
Fecha del firm./aa		